Miércoles 18 de Diciembre de 1872 — MONTEVIDEO — 2ª Época Año IX Núm. 2,422



ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS — Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse. — Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS — Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

REDACTORES: JACINTO ALBISTUR Y PABLO DE-MARIA

SOLICITADAS — Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE
DICIEMBRE, 18.—NUESTRA SRA. DE LA ESPERANZA.

SALIDAS DE CORREOS
Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensagerías comerciales
CALLE DEL URUGUAY, N. 34

Desde el 1.º de Noviembre, salidas de la capital:
Para San José los dias, 1.º, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para el Rosario por San José, 4, 12, 20 y 28.
Para Porongos por San José, 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.
Para Mercedes por San José 10, 20 y 30.
Para San Ramon y Tala, los 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 22, 24, 26, 28 y 30.
Para Durazno por Santa Lucía y Camino de Maciel, 7, 15, 23 y 30.
Para Tacuarembó por Canelones, Florida y Durazno, 1, 8, 16 y 24.
Para el Durazno por Canelones y Florida, 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Florida, 1, 6, 11, 17, 22 y 27.
Para Polanco del Rio Negro por Canelones y Florida, 4, 14 y 24.
Para Bagé y Artigas por Cerro Largo, 15 y 30.
Para Artigas por Treinta y Tres, 7 y 22.
Para Cerro-Largo 7 y 23.
Las carreras del Rosario, Porongos y Durazno, se hacen en el dia

Diligencias particulares
Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado y San Cárlos salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 y vice-versa los mismos dias de Maldonado.
Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 23.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita para el Yí, Farruco, Paso de Ramirez del Rio Negro y escalas, sale de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 6, 16, y 26 de cada mes.
La América sale del mismo punto para San Roman y Tala, los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes.
La Flor de los Palmares, Yí, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Agencia, Hotel de Rome.

Todos los dias
Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES
El *Porteña* sale mañana para Buenos Aires á las 6 de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»
En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos. plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

Protesta improcedente

No encontramos otra calificacion mas exacta de la protesta presentada al Alcalde Ordinario de la Capital por los miembros del Centro Unido del partido colorado neto, con motivo de los fraudes que suponen cometidos en la 5ª Seccion en las elecciones de Colegio electoral para Senador

No comprendemos el objeto de los firmantes al dirigir su protesta al Alcalde Ordinario.

Las funciones de este se reducen á presidir el sorteo de los individuos que componen la mesa escrutadora. Así lo ha verificado, y con esto ha terminado su intervencion en este asunto.

Por eso dice uno de nuestros colegas que con la misma razon con que los protestantes se han dirijido al Alcalde Ordinario podrian haberse dirijido al Obispo ó al Comisario de Policía.

Pero analicemos brevemente los fundamentos de la protesta.

El primero es que el Ministro de Gobierno pasó el dia en el Departamento de Policía.

¡Caso grave y escandaloso!

¿Qué tenia que hacer en la Policía el General Rebollo?

Apostaríamos á que alega para excusar semejante atentado, que si la efervescencia de la lucha producia alguna perturbacion en el órden público, no estaba del todo mal situado el Ministro de Guerra y Gobierno en el Cabildo, punto central y estratégico para tomar las prontas disposiciones que podia requerir el caso.

Pero parece que los firmantes saben que no era ese objeto el que se propuso el General Rebollo al establecer sus reales en la Policía, sino que estaba allí para contrariar los trabajos de los netos, y para escribir cartitas á los militares, á fin de que votasen por la lista contraria.

Nos parece que no hubiera estado de mas con la protesta, alguna prueba de que se escribieron esas cartas; pues no creemos que baste para justificarlo la presencia del señor Ministro en la Policía. Se nos figura que si en efecto queria escribir semejantes cartas, hubiera podido escribirlas lo mismo desde cualquiera otra parte

El segundo argumento en que se funda la protesta consiste en que el Juez de Paz, al tiempo de cerrarse la votacion, dijo que habian votado 635 electores; 300 por la lista que respondia á la candidatura Ellauri y 335 por la lista de los netos; y que despues ha resultado que hubo 900 votantes.

En una de las comunicaciones que sobre este asunto se han publicado hemos visto una especie que podria esplicar el fenómeno; y es, que el Sr. Rovira, temeroso de la exaltacion de la gente que le rodeaba, dijo lo que se le atribuye con el fin de evitar un conflicto. No podemos asegurar si es esa ó no la verdadera esplicacion del hecho: pero lo que no puede desconocerse es que esa manifestacion extra-oficial del Sr. Rovira no basta para justificar que en efecto no habian votado mas que 635 electores.

Menos fuerza tiene aun el tercero de los fundamentos de la protesta.

Este se reduce á un cálculo de probabilidades fundado en lo que ha ocurrido en otras secciones.

Si el número de ciudadanos inscritos en la 5.ª Seccion era el de 1300, como dicen los firmantes, no vemos porqué no han podido votar 900.

El que en las otras Secciones no haya concurrido á votar sino la mitad de los colorados inscritos, no basta para inferir que necesariamente ha de haber sucedido lo mismo en la 5ª Seccion.

Por otra parte, el cálculo de los protestantes tiene por base que los blancos se han abstenido completamente.—Entretanto, los mismos netos han dicho en sus periódicos que muchos blancos votaron por la lista que responde á la candidatura Ellauri

Se afirma despues que en algunas secciones se han admitido votos de personas que no votaron personalmente como lo determina la ley. Este hecho, si se comprobase, constituiria un cargo fundado: pero no se ha presentado la prueba de él.

Lo mismo decimos de la afirmacion de que *debe haber* en la 5.ª Seccion 300 ó 400 votos supuestos, entre los cuales *ni hay duda* que los hay de muchos blancos y colorados que no han concurrido á la votacion, y á quienes se ha hecho figurar como votantes, así como los de muchos colorados muertos en la guerra del Paraguay. La gravedad de la imputacion contrasta con la completa ausencia de pruebas para justificarla; y bien se comprende que no puede subsanarse la falta de ellas con la *notoriedad* que se invoca, y que siempre se alegaria en casos semejantes si bastase para dar por probada una afirmacion.

Las infracciones de la Ley de elecciones que se alegan en el último párrafo de la protesta constituyen el único argumento de alguna fuerza en favor de la misma.—Tiempo es ya de que se observen las prescripciones electorales, de las que ha sido tan frecuente prescindir.

Por nuestra parte no sacrificarémos la observancia de la Ley al interes de partido, y levantarémos siempre nuestra voz para pedir su cumplimiento.

Los firmantes concluyen pidiendo á la mesa que admita su protesta para hacerla valer ante quien corresponda,

Ignoramos si el Alcalde Ordinario habrá hecho lugar á ella

En todo caso, es evidente que no es ante el mismo ante quien puede producir efecto alguno.

El Tribunal Superior de Justicia

Quisiéramos que la corporacion mas alta del Estado en el órden judicial se penetrase de la importancia que tiene para su autoridad y crédito, el no dar márgen á acusaciones como la que ayer le dirige *La Democracia*.

Mas de un mes ha transcurrido desde que se hizo el nombramiento de Juez de Paz de la 5ª. Seccion.

Esta es la hora en que el Tribunal no ha despachado la resolucion que debe dictar sobre este nombramiento.

La justicia puede dejar de cumplirse por dos caminos: ó dictando resoluciones injustas, ó no dictando las que proceden.

Es evidente que la demora del Tribunal en este asunto ha producido un resultado trascendental, que falsea el espíritu de nuestras leyes y la mente del Gobierno al dictar el Decreto sobre elecciones.

La prioridad de la designacion de Jueces de Paz respecto de las elecciones tiene por objeto que sean los nuevos Jueces los que presidan la eleccion.

La demora del Tribunal ha dado por resultado que en la 5ª seccion ha presidido la votacion un Juez cuyo sucesor estaba ya designado.

¿No ha tenido tiempo el Tribunal de dedicar un breve rato á un asunto de fácil resolucion, pero que habia razones tan poderosas para no aplazar tan largo tiempo?

Es triste que así se deje la puerta abierta á acusaciones como la que hace ayer *La Democracia*.

Es triste que se pueda suponer que el primer Tribunal del Estado subordine la justicia á mezquinas consideraciones de partido.

Es triste que se crea que al ejercer la alta mision que las Leyes le confieren, tiene la vista fija en las personas que en virtud de su resolucion deben ejercer los cargos para que han sido designados.

Quisiéramos ver mas alto al Tribunal Superior de Justicia—Quisiéramos que su nombre estuviera por cima de las habilidades de los partidos No quisiéramos en fin que se pueda creer que la administracion de justicia está subordinada á los trabajos electorales.

Postergacion

Por falta de espacio nos vemos obligados á suspender algunos artículos editoriales.

La cuestion correos ha monopolizado nuestras columnas.

Señores Redactores de *El Siglo*.

A fin de salvar el error que se nota ayer en *La Paz*, refiriéndose á mi separacion de la redaccion de *La Tribuna*, creo de mi deber pedir á Vds. quieran publicar en su diario, la carta que dirigí á mi amigo D. José C. Bustamante, cuyo tenor es el siguiente:

Querido Cándido:

La prensa actual, toma un jiro opuesto á mis mas puras esperanzas. Si me siento con fuerzas, no tengo voluntad de entrar en ese camino, porque chocaria, á mi modo de ver, con los verdaderos intereses del país y del partido colorado.

Por otra parte, deseo tener un poco de reposo á fin de empezar á prepararme para cumplir, hasta donde me sea posible, el compromiso contraido con un Departamento al aceptar su representacion.

Siento dejarte; pero qué quieres! no debo á mi juicio, por lo que digo al principio de esta, continuar en el periodismo ardiente.

Escúsame y cree que estoy siempre obligado á las marcadas deferencias que me dispensaste.

Tu amigo que te quiere.

V. Garzon.

Cuestion Correos

CARTA 3ª

Sr. D. Jacinto Albistur.

Presente.

Mi estimado amigo:

Hace V. esfuerzos heroicos aunque infructuosos para dar á su doctrina de derecho internacional sobre la cuestion Correos una razon que no tiene.

En vano puso V. al servicio de su causa su claro talento, su vasta erudicion, y su consumada habilidad de diplomático y de publicista.

Sus cartas tienen todo el atractivo de las buenas formas, todo el interés que les dá su amena inteligencia, todo el encanto de la belleza literaria; pero nada mas. Deleitan pero no convencen; y es que la razon concluye siempre por tener razon.

Su última estensa carta, me permite afirmar sin jactancia ni pretension, que está Vd. vencido ante su propia conciencia.

Su argumentacion, con sus concesiones y esplicaciones, es una retirada en órden pero general Salva Vd. el honor de las armas; pero me abandona el campo.

No crea Vd. sin embargo que me envanezco con mi triunfo y me atribuyo en él mas mérito que el que me corresponde. Yo sé bien que mi victoria es hija sola de uno de esos errores á que está sujeta la humanidad entera y en que Vd. ha incurrido, como puede incurrir toda criatura humana, sin ofensa ni menoscabo de su merecida reputacion y de su competencia en materias de derecho de gentes.

Por eso repito yo aquí, lo que decia el General Rivera, por la batalla de Cagancha: «*no fuí yo quien la ganó, sino Echagüe quien la perdió.*»

Entremos en materia.

Continua V. con su apego á las formas, é insiste en ponderar su importancia y trascendencia en los negocios diplomáticos

Involuntariamente me ha traido V. á la memoria, el dicho de aquel Ministro de la zarzuela, «Los Diamantes de la Corona» «*En los negocios de Estado la buena forma es el todo!*»

¡Qué quiere V. mi amigo, yo no comparto su opinion ni la del Ministro de la zarzuela.

Para mí las formas, no son sino formas, exterioridad, superficie, accesorio.

Haga de ellas la estética el objeto de sus estudios; sean ellas el culto del artista y del poeta; inmortalícenla en sus lienzos, Rubens y Vandick en sus vírgenes y en su Fornarina Rafael; esculpala el cincel griego de Praxiteles en el marfil y el oro de la Venus de Milo; cantenla en sus liras inmortales, Dante en Beatriz, Petrarca en Laura, en su Leonor el Taso y Lamartine en Eloisa.

Pero no se pida á la fria y austera ciencia que sacrifique á este culto externo de la belleza, la verdad y la esencia de las cosas.

El anatomista rasgará sin piedad la *piel de raso y el turgente seno de* Margarita, para buscar en sus venas la ley de la circulacion de la sangre y en sus entrañas el secreto del organismo humano.

El químico y el mineralogista no verá, en la Venus de Milo y en el Apolo de Velbeder sino la materia de que están hechas aquellas maravillas del arte y analizará y se extasiará ante la riqueza del marfil y el brillo y blancura del mármol.

La física se parará ante los cuadros de Horacio Vernet y de Pablo Delarroche, para recordar la ley de la descomposicion de los colores.

Y la botánica despues de describir los colores y el perfume de las flores que cantan los poetas, agregará con sentimiento, que no se pueden comer en ensalada.

Dejemos pues al arte la belleza y la verdad á la ciencia.

Lo que es yo, mi estimado Albistur, pienso que los negocios de estado son cuestion de derecho, cuestion de esencia, cuestion de verdad y de fondo.

Para mí los tratados internacionales, no consisten ni se juzgan, por las palabras en que han sido estipulados, y las formas de que han sido revestidos.

Su categoría, su especie, su valor se regula, por la obligacion que estipulan y las facultades del que lo contrae.

Y como no tengo la pretension de innovar, ni de ser original, como alguien sin fundamento lo ha supuesto, agrego desde ya que esa es tambien la opinion de los mas eminentes autores.

Tratando este punto dice Wheaton en su obra de derecho Internacional. «Ninguna forma especial de pa« labras es esencial para la conclusion y validez de un « tratado »

Martens en su «*Precis de Droit des gens*» dice:

« Los tratados se clasifican segun el objeto sobre « que versan »

Y esta es la doctrina universal como Vd. lo sabe perfectamente, mi estimado amigo

Yo al menos no conozco ningun tratadista de derecho de gentes que dé á las formas la importancia que Vd. les dá y haga depender de estas la clasificacion ó la interpretacion de las obligaciones internacionales.

Se empeña Vd en sostener, mi querido Albistur, y se empeña sin acierto, que los Ministros *Secretarios* del Poder Ejecutivo representan á la Nacion en sus relaciones exteriores y pueden obligarlas por su sola autoridad.

Es proporcionarme generosamente la ocasion de alcanzar un fácil triunfo

Vd no ha podido negar que quien representa á la Nacion en sus relaciones internacionales, es el Poder Ejecutivo, ni ha podido excusarse de confesar que quien ejerce el Poder Ejecutivo es el Presidente de la República y no sus Ministros.

Pero Vd sostiene que por el hecho de ser los Ministros, secretarios del Presidente de la República y hablar en su nombre, las obligaciones que contraigan en este carácter « constituyen un título legítimo y vá« lido en favor del Poder, ó del Representante es« trangero con quien se han contraido »

Y demuestra V. su aserto con ejemplos sacados del tiempo de mi Ministerio, que son del todo contraproducentes.

Dice Vd:

« En ningun país, en ninguna Constitucion del mundo está establecido que el Presidente mismo, que es el encargado segun dice Vd. de representar al país ante las demas naciones, escriba las notas á los Agentes Estrangeros; quien las escribe y las firma, aquí como en todas partes, es el Ministro de Relaciones Exteriores.

«Vd que hace poco lo era, sabe bien que generalmente comenzaban sus Notas, al menos las mas importantes, diciendo: El Presidente de la República se ha enterado»... «Hé dado cuenta al Presidente...» El Presidente me encarga...» etc, y á nombre y órden del Presidente comunicaba Vd al Agente Extrangero á quien se dirigia, las opiniones y aun las *resoluciones* del Gobierno sobre la materia que se discutia »

Como Vd. vé, yo no hacia sino comunicar al agente estrangero las resoluciones *que el Presidente de la República* habia tomado ó estaba dispuesto á tomar.

Y agrega Vd.

« Si Vd., en vez de ser Ministro leal y hombre honrado, hubiera sido venal ó corrompido (y Vd. sabe que la historia nos ofrece ejemplos de Ministros de esta especie) hubiera hecho declaraciones que comprometiesen la honra ó los intereses de la Nacion, ¿no cree Vd. que esta hubiera tenido que sufrir las consecuencias de la deslealtad de Vd ?

« Ahora recuerdo que discutiendo Vd. con el Ministro del Brasil, acerca de si procede ó no entablar por la via diplomática, la reclamacion del Baron de Mauá, é invocando el Sr. Gondin las opiniones de su padre de Vd cuando era Ministro, en favor de su pretension, Vd replicaba que el Sr. D. Manuel Herrera y Obes, habia espresado esas opiniones confidencialmente, y por tanto, *no obligaban* al Gobierno, *como lo hubieran obligado* á haberse formulado en declaraciones oficiales »

Contesto categóricamente, que no creo que la Nacion hubiera tenido que sufrir las consecuencias de mi deslealtad.

« Porque si un Ministro público (como establecen « todos los autores sin discrepancia) contrae obliga« ciones internacionales sin estar competentemente « autorizado, ó, excediendo sus facultades, estas obli« gaciones son nulas, y deben considerarse cuando « mas como promesas, *espansiones*, que el soberano « ratificará ó rechazará, segun le parezca»

«Pues qué! ¿no es el cambio de Notas uno de los medios que la diplomacia emplea para contraer obligaciones? ¡ Y le ha ocurrido á ningun diplomático que las Notas del Ministro de Relaciones Esteriores requieren, para ser consideradas como válidas, el refrendo del Presidente de la República?»

«En la correspondencia sobre desertores brasileros, que siguió Vd. con el mismo Sr. Gondin, he leido que Vd. prometió solemnemente que en adelante no se admitiria á ningun brasilero en los cuerpos de línea.»

Desde luego su memoria no le es fiel en ese recuerdo.

Yo no dije al Sr. Gondin que el parecer particular de los Ministros anteriores, habria obligado á la Nacion si hubieran sido hechos oficialmente.

Dijele solo que eran opiniones particulares, lo cual me bastaba para probar que la *via diplomática no habia sido aceptada*, que era de lo que se trataba.

« Los únicos actos, dije, que ligan al *Gobierno* (ó « á la Nacion) son los actos oficiales »

Y fácilmente se comprende que por actos oficiales no puede entenderse sino los que han sido ejecutados por el poder competente y en la forma debida

« En la correspondencia sobre desertores brasileros, que siguió V. con el mismo Sr. Gondin, he leido que Vd prometió solemnemente que en adelante no se admitiría á ningun brasilero en los cuerpos de línea »

Permítame que rectifique.

Yo no prometí solemnemente que el Gobierno haria etc.

Yo comuniqué puramente *que el Presidente de la República* por el Ministerio de la Guerra habia dictado la resolucion sobre enganchados brasileros á que Vd alude.

Como V. vé, yo no resolvia nada por mi mismo ni obligaba á nada á la Nacion.

La medida era administrativa, no importaba una obligacion internacional, estaba en las facultades del P. E. adoptarla y era el Presidente de la República quien la dictaba.

Hasta en mis actos pues, que podian haber sido errados, encuentra V. la confirmacion de mi doctrina.

Pasa V al segundo punto de mi carta, destinada no solo á probar que el Ministro de R. E. que representa á la Nacion en sus relaciones internacionales tiene facultades para celebrar tratados y obligar á la Nacion.

V. habia sido claro, categórico en este punto

V. habia negado que las prescripciones Consitucionales de un país fuesen esenciales en la celebracion de un tratado, ni su violacion pudiesen invalidar la obligacion contraida.

« Los agentes estrangeros, me dijo V., no están obli« gados á conocer el derecho Constitucional de cada « país, ni pueden enseñar al poder con quien trata lo « que las leyes le permiten ó le prohiben hacer.

De aquí deducia Vd. que los tratados celebrados por el P. E en representacion del Estado y aun los celebrados por el solo Ministro de R. E. en representacion del P. E., eran legítimos y válidos.

Si el P. E ó el Ministro, agregaba Vd., extralimitan sus facultades, para eso son responsables; júzgueseles y castíguesele ¡Y consuélese la Nacion despojada de tener una provincia menos, con tener un ajusticiado mas!

Esta era la base de toda su argumentacion para sostener la validez del convenio de 1853, y comprendiéndolo yo así, fué sobre este punto que concerté todas mis fuerzas y trage el ataque.

Batido en brecha, V desaloja sus atrincheramientos y cubre su retirada con algunos pocos y débiles argumentos.

V ha refrescado sin duda su memoria, hojeando los autores; su clara razon ofuscada un momento, ha recuperado su natural lucidez, y con mas ó menos ingeniosas reticencias, reconoce V. su error.

Sería capaz de apostar á que ha leido Vd. en Wheaton el capítulo en que trata á fondo esta importante cuestion y el cual termina con esta cita de Ulpiano, que resume toda la doctrina de los autores: «*Qui cum « alio contrait vel est vel* DEBET *esse non ignarus con« ditionis ejus* » El que contrata con otro conoce ó *debe conocer* sus facultades y condiciones »

El caso es que V se retracta de su primera opinion.

« No creo haber pretendido que el Gobierno pueda concluir Tratados con las Potencias estrangeras, apartándose de las mas claras prescripciones de la Constitucion y las leyes, y que esos Tratados sean válidos respecto á la Potencia contratante y obliguen á la Nacion.

« En esta parte estoy conforme con la doctrina de que los Tratados requieren, para ser válidos, competencia legal en el Gobierno que los ajusta; doctrina conforme á los sanos principios de derecho, y que Vd. ilustra convenientemente con la cita de diferentes Tratadistas de derecho internacional. »

El *mea culpa*, es en toda regla.

« Lo que yo he sostenido y sostengo, agrega V., es que en el caso que ha dado márgen á esta discusion, el Gobierno Oriental no ha podido desentenderse de lo estipulado en el acuerdo de 1853, y voy á esplicar las razones en que fundo mi opinion.

Vamos por partes mi estimado amigo.

Dejemos ante todo bien sentado, que carácter tiene el Convenio de 1853

No puede ser discutible que es un *Tratado*, por que contiene una *obligacion internacional*, y esta es la definicion uniforme que de los tratados dan todos los autores.

Los *acuerdos* en que V. hace tanto hincapié, no son sino una variacion de la especie.

Y para saber si el convenio de 1853 pertenece á la especie de los acuerdos, no hay mas que ver la definicion que de esta clase *tratados* los dan los autores.

Ya conoce V lo que dá Pascual Fiore, tomándole literalmente de Wheatur que á su vez la ha tomado de Grocio.

Son actos administrativos dictados dentro de la órbita de las facultades inherentes al carácter público del Ministro ó General que los ejecuta.

Por eso no están sujetos á ratificacion, *sino cuando se estipula* así. Oiga V ahora la definicion que dá Vattel, el apostol venerable de la ciencia internacional.

« Los pactos que tienen por objeto obligaciones tran« sitorias, se llaman *acuerdos* Ellos se cumplen por un « acto único y no están sujetos á prestaciones conti« nuadas Estos pactos se consuman en su ejecucion, « una vez por todas. *Su diferencia con los tratados « es que estos reciben* una ejecucion sucesiva cuya du« racion iguala á la del Tratado. »

Apliquemos estas definiciones al convenio de 1853 ¿Es un acto administrativo de aquellos que estaba en las facultades del P. E. adoptar?

Vd ha confesado ya que no.

¿Es un pacto de esos que quedan concluidos con su ejecucion por una sola vez, y que no estan sujetos á prestaciones continuadas?

V. tiene que confesar tambien que nó.

Luego, el convenio de 1853, no es un acuerdo.

Contiene obligaciones internacionales; está *sujeto á prestaciones sucesivas, cuya duracion iguala, la del pacto*; luego, es un tratado público

Y como V. ha convenido conmigo anteriormente, que el P.E. no puede celebrar tratados, tiene que declarar de plano, que este es completamente nulo.

Y si el convenio de 1853 era nulo, ¿porqué no ha podido el Gobierno desentenderse de él? ¿para qué lo habria tomado en consideracion? Los tratados nulos, es como si no existieran.

Vencido en este punto, quiere Vd. hacer depender ahora la validez del convenio de 1853 del hecho de no haberse estipulado su ratificacion.

Voy tambien á seguirlo en este terreno.

Sostengo pues, que en todo país donde el Estado no es el monarca, como decia Luis XIV; que en toda nacion donde el P. E. no resume las facultades legislativas; que en toda República donde la division y atribuciones de los poderes públicos están determinadas en la carta fundamental la ratificacion de los tratados, estipúlese ó no se estipule es indispensable para su validez.

Esta es la consecuencia lógica, ineludible, del principio que V. acaba de reconocer; esto es: que el P. E. no puede celebrar tratados sin la autorizacion y sancion del C. L.

La ratificacion y la sancion, son aquí una misma cosa.

Como V. lo dice muy bien:

« ¿Qué objeto tiene la ratificacion? El objeto de la ratificacion en un Tratado, es demostrar, garantir la aceptacion del mismo por parte del Soberano ó de la Nacion. Por eso en las democracias, para que el Poder Ejecutivo pueda ratificar un Tratado, es necesario que préviamente recaiga sobre él la aprobacion del Poder Legislativo, que tiene sus poderes directamente del Soberano, que es el pueblo.

« La ratificacion, es pues, una promesa de ejecutar lo pactado, hecha por quien tiene autoridad para hacer esa promesa á nombre de la Nacion. »

La persona competente, para hacer esa promesa no es otra entre nosotros que la A General.

Y como la A. General no ha hecho esa promesa, es claro, segun su propia doctrina, que el Convenio es *nulo* « En el caso presente, dice Vd., el Convenio de 1853, por su *forma* no estaba sujeto á ratificacion. »

¡ Y volvemos á la cuestion de *formas!*

Pero Vd. mismo parece que no le ha encontrado mucha fuerza á su argumento, porque se contradice á renglon seguido

En efecto, Vd pretende que la vigencia clandestina en que ha estado ese Acuerdo, puede considerarse como la ratificacion tácita, de que hablan los autores.

Pero Vd. olvida una cosa, y es la condicion espresa que los autores exigen para que la *ratificacion tácita* haga las veces del consentimiento libre y claramente espresado del soberano.

Esa condicion es la de que los actos que se ejecuten, sean de aquellos que no habrian podido ejecutarse, sino existiese el Tratado, por cuanto hubiera podido oponerse á ellos la Nacion contratante.

V sabe bien, mi amigo, que el Convenio de 1853 no se halla en ese caso.

Los actos que ha ejecutado el Gobierno Oriental, no implican la necesidad de que existiese el Tratado; son concesiones gratuitas á que ni la Inglaterra ni nadie hubiera podido oponerse.

Pero no quiero dejar pasar en silencio una confusion que V. ha estado cometiendo desde el principio de esta discusion, y que es tal vez la causa principal de sus errores.

Esa confusion es la de suponer una misma persona al Gobierno y á la Nacion.

Ya he demostrado, que la representacion que tiene el P. E. del Estado, es solo una *ficcion jurídica*, que no va nunca mas allá del límite que la Constitucion y las leyes del país le ponen.

Entre nosotros el P. E., no es en realidad sino el intermediario entre la nacion oriental y las naciones estrangeras.

No hay que confundir, pues, lo que hace la nacion, con lo que hace el Gobierno.

Niego pues, que la República, vale decir las Cámaras, pusieran en ejecucion el Convenio de 1853.

Baste decir que ese Convenio, que como ya he dicho y demostrado, no fué nunca ratificado ni espresa ni tácitamente, ni siquiera se ha publicado y era por consiguiente ignorado hasta ahora, de todo el mundo.

Vd. ha visto el abismo á donde nos conduciria su doctrina y quiere que lo atravesemos en el filo de una espada ó sobre la punta de una bayoneta.

Vd. habia dicho antes: Si un ministro se extralimita y vende á la nacion, el recurso es ahorcarlo.

Y ahora nos dice: Si un Gobierno venal ó traidor entrega la República al estrangero, no hay mas remedio que pelear.

Es decir: primero maten Vdes. al Ministro traidor, y despues háganse Vdes. matar por los traidores.

¡ Vaya un consuelo de tripas!

Pero la guerra puede resolver la cuestion de hecho; no resuelve la cuestion de derecho.

Vencidos ó vencedores, aun queda por averiguar quién tenia de su parte la razon.

Y aquí renaceria la cuestion de si el Tratado habia sido ó no válido.

Si era válido, la nacion que reclamaba su cumplimiento con las armas en la mano tenia razon.

Si era nulo, la razon estaba de nuestra parte y no la tiene Vd. por lo mismo en esta cuestion.

Paso por alto, para no ser mas estenso, la parte de su carta referente al decreto del Gobierno sobre correspondencia, en relacion al cumplimiento del Convenio de 1853.

V. me da razon respecto al derecho que asistia al Gobierno Oriental para suprimir las agencias postales establecidas en los Consulados inglés y francés, y esto me basta, porque este ha sido y es el principal y único objeto de toda la cuestion.

Y esta cuestion está ya satisfactoriamente resuelta con el *reconocimiento espreso* que el *Paquete Postal Neva* ha hecho de su falta de razon, al solicitar de nuevo los privilegios de paquete, *con el compromiso de llevar toda la correspondencia despachada por el Correo Oriental, sin intervencion alguna del Consulado Inglés.*

Perdóneme, mi amigo, que haya abusado tan largo tiempo de su paciencia, pero la autoridad que tiene su palabra y el respeto que me inspiran sus opiniones, me han obligado á tratarlas y combatirlas largamente procurando suplir la calidad, con la cantidad de mis razones.

Soy siempre su amigo afmo.

Julio Herrera y Obes.

Ni una palabra mas

Habia hecho el propósito de no contestar mas por la prensa á las infames calumnias y cobardes ataques del Redactor de *La Tribuna*, José C. Bustamante.

El individuo que insulta como un frenético y provoca como un Cid, y al mismo tiempo se esconde tras de la *magnánima* resolucion de guardarse para semilla y hace presente que ha hecho el prudente juramento de no esponer el pellejo en ningun lance personal, no merece otra cosa que ser relegado al mas ignominioso desprecio.

A los miserables que llevan estampado en el rostro la flor de lis de la cobardía y de la infamia, no hay mas recurso para sacarle los colores de la vergüenza á la cara que cruzársela con un látigo.

Sin embargo, el aprecio que tenemos de nuestra reputacion y la triste conviccion de que de la *calumnia algo queda*, nos impulsa á desvanecer las imputaciones infamantes que con su habitual perfidia y cobardía nos hace en *La Tribuna* de ayer su bellaco redactor.

Dice ese grandísimo bribon, que el año de 1866, yo cambié en Santa Rosa 5000 vestuarios de paño que iban á mi cargo para el Ejército Oriental por 5000 vestuarios de brin destinados al Ejército Brasilero.

¿Hay necesidad de decir que esto es una infame calumnia desde que lo dice Cándido Bustamante?

Despues de Uruguayana nos envió el General Flores en comision al Salto, para que detuviesen allí y le enviasen por el rio á Corrientes *dos mil* vestuarios de brin, que se le mandaban de aquí, y que debian llevársele por tierra.

Cuando comuniqué esta órden al Comandante Saldaña, Gefe Político del Salto á la sazon, este me hizo presente que los vestuarios tenian ya de gastos entre depósito, conduccion á la costa Entre Rios, y fletes de carretas, mas de 5000 $, agregando que si á esto se acumulaban los nuevos gastos de trasporte hasta Corrientes, la cuenta iba á ascender á una cantidad enorme que no dejaria de suscitar la cólera del General Flores.

El Comandante Saldaña temia que este enojo recayese sobre él y se preocupaba seriamente del asunto.

Cumplida mi comision en el Salto y estando á punto de embarcarme para Montevideo, me fué á ver el Comandante Saldaña acompañado del Oficial Mayor de Policía, D Luis Revuelta, y y me comunicaron que el representante del Sr Lezama en el Salto, tenia obligacion de entregar á los brasileros 2,000 vestuarios de *brin*, los que no estaban prontos, lo que lo ponia en el caso de pagar una fuerte multa.

En consecuencia, el representante del Sr. Lezama, ofrecia tomar los vestuarios que se hallaban en el Salto para el Ejército Oriental, pagando todos los gastos ocasionados y comprometiéndose á entregar al General Flores en Corrientes, todo por su cuenta, otros dos mil vestuarios exactamente iguales á los que recibia.

Como garantía del contrato, el representante del señor Lezama depositaba 1,000 onzas en el Banco Mauá.

Los SS. Saldaña y Revuelta me pedian encarecidamente que prestase mi aprobacion al contrato, cuya responsabilidad ellos no se atrevian á asumir solos.

Convencido de que el contrato era altamente ventajoso para los intereses públicos, accedí á lo que se me pedia, sin mas restriccion que la de comunicar el contrato al General Flores, y esperar su ratificacion.

Así se hizo

En carta del General Flores, (que existe en mi poder) escrita por el Sr. D José Saavedra, que le servia de Secretario, me decia aquel General. « Quedo enterado de lo que Vd. me dice respecto á los vestuarios. Estoy conforme con « el contrato; pero vea de garantirse bien para que no « nos falten á lo que prometen.»

El Sr Lezama cumplió al pié de la letra cuanto habia pactado.

Sus vestuarios llegaron al ejército al mismo tiempo que el resto de los que se le enviaban de aquí, y la diferencia era tan grande, la superioridad de los vestuarios del Sr. Lezama de tal naturaleza, que el General Flores pasó una fuerte Nota al Ministerio de la Guerra haciendo notar aquella circunstancia y formulando sérios reproches sobre el particular.

La verdad de estos hechos, pueden atestiguarla cuantos estaban entonces en el ejército de donde habia sido ya espulsado á punta piés, el teniente coronel á dedo de aquella época, actual redactor de *La Tribuna*, José C. Bustamante.

Y ahora declaramos solemnemente que no volveremos á ocuparnos mas por la prensa del canalla redactor de *La Tribuna*.

Julio Herrera y Obes.

CRÓNICA TEATRAL

Sr. Uno.... que se oculta

Se equivoca V. al afirmar á su amigo Sr. De María que este entablada una polémica conmigo: para eso sería necesario que yo estuviese dispuesto á ello y francamente no lo estoy: las armas no son iguales; V. sabe á quién se dirije y yo por mi parte, no he podido aun descorrer la cortina detrás de la que V. está escondido.

Le cedo á V. el terreno en todo lo que pensaba V. de antemano, que yo le acompañaria.

Es de V. el beneficio gratis, y por tanto suyos sean los laureles, suya la palma y haga V. furor solito. Lo felicito pues el primero, y contesto al mismo tiempo por el Sr De-María, al darle V. las gracias: «no hay de qué»

Por tal precio no quiero la corona.

Antes de pasar adelante y para esclarecer á V. del error ó equivocacion que ha padecido, empezaré por decir á V., « *que ha tomado el rábano por las hojas.* »

El « tres estrellas » que ha escrito y sigue escribiendo hoy en *El Siglo* crónicas teatrales, no es el otro « tres estrellas » que escribió tres crónicas en *La Tribuna*, (este último es el que escribe estas líneas), en las que me limité como cada hijo de vecino, á reproducir mis impresiones respecto de los nuevos eminentes artistas, en el desempeño de las únicas operas *Ernani* y primera representacion del *Trovador*.

Sentado este principio algo importante y bastante claro para demostrar á V. que ha partido V. muy de ligero, atribuyéndome crónicas que no han sido escritas por mí, paso á rectificar á V. los cargos que he hecho á V. y cómo.

Su *Perorata* sobre *Lucrecia Borgia* no dejó de sorprenderme, por la apasionada, cuanto injusta opinion vertida por V. respecto del bajo debutante Sr. Ruiz: la crítica justa indudablemente ilustra; pero los conceptos, y diatribas que V. emplea en la suya son chavacanos y poco dignos sus *miras*, que podrian predisponer la opinion de aquellos que se guian por lo que ven escrito en letras de molde

Queriendo ser menos severo, lo menos que se podria decir de V., es que, apesar de verse que escribe V. mucho, tiene V. pocos recursos de ideas, por demás mezquinas; si no ha encontrado otro medio para elogiar al bajo Sr. Buzzi que deprimir sin razon al Sr. Ruiz.

Esto es lo que he dicho de palabra, en un círculo adonde pudiera ser que se encontrase el *Uno*...... que no tiene por conveniente darse á conocer.

Todas las alusiones de que se sirve V. á mi respecto en su « *perorata* » y á los que seguía V. no le faltan mas que aquellas célebres palabras « *Ecce Homo* » son muy chistosos, y no tengo la pretension que considero Homérica de seguir el consejo que V. me dá: «*para domarlo á V.* » yo traslado á Mr. Pierce y que lo dome á V él; trabajo le mando, pues no habria dejado de conseguir con ello, una gran cosa.

Como doy por concluida por mi parte esta polémica, se me ocurre hacer á V. una pregunta cuya respuesta podrá V. hacérmela personalmente si gusta ¿cómo se llama V. ?

El Tres estrellas de «La Tribuna.»

INTERIOR

AVISO A LOS NAVEGANTES

CAPITANIA DEL PUERTO.

Montevideo, Noviembre 28 de 1872.

El Superior Gobierno, con fecha 25 del corriente, he dispuesto conceder á la Empresa de Faros del Rio de la Plata, la colocacion de una luz provisoria de cuarta órden en el Cabo de Santa María mientras no se establece la de primer órden, autorizando á la Empresa á la percepcion de dos centésimos por tonelada á cada buque que entre al Rio de la Plata á escepcion de los de guerra y los de la Mala Real Inglesa y los de las Mensagerías francesas. Cuya superior disposicion tendrá su debido efecto desde el 1.º de Enero de 1873, en que esa luz se encenderá.

La luz es blanca y fija, elevada sobre el nivel del mar á quince metros visible á 8 millas; su situacion es colocada latitud 34º 40' 30" S longitud 47º 57' 10" O. del Meridiano de San Fernando.

Indalecio Medina.

n.29-30p.

Nueva Palmira

Recibimos *El Eco* del 15.

Ese estimable colega se espresa en estos términos respecto de la eleccion de D. Antonio O. Villalba para Representante por el Departamento de la Colonia:

« Palmira puede regocijarse por esta eleccion, pues en el Sr. Villalba tendrá un verdadero representante de sus derechos é intereses.

« Sin ocupar ese puesto, ha hecho mucho ya por el progreso de esta localidad, y tenemos confianza que en él, sus esfuerzos por proporcionarnos los medios de avanzar en la vía de civilizacion, serán ardientes y patrióticos—Felicitamos, pues, á este digno amigo. »

El Eco contiene estos interesantes datos sobre comercio y agricultura:

En completa calma se hallan las operaciones en lanas, debido á las noticias de baja que se han seguido.

Sin embargo, sigue praticándose la venta de uno que otro pequeño lote con una diferencia de *cuatro ó seis* reales de baja de los precios que se obtenian ahora dos meses.

Los cueros vacunos, es el único fruto que se halla firme y de fácil venta.

Se han realizado ventas hasta 74 reales las 40 libras secos.

Hé aquí los precios corrientes de los frutos en general, que nos ha dado una de las mas fuertes barracas de este pueblo.

Cueros vacunos de matadero	72	reales	pesada
Id. id. de campo á	70	id.	id.
Id. lanares, lana entera 10 á	12	centésimos	lib.
Id. id. pelados	5	reales	docena
Id. potro	12	id.	uno.
Id. nonatos	26	id.	docena
Id. nutria	6	id.	id.
Lana de est. conocida fina 36 á	37	id.	arroba
Id. id. id. 2.ª 34 á	35	id.	id.
Id. id. id. 3.ª 30 á	34	id.	id.
Cerda	26	pesos	quintal
Plumas de avestruz	20	reales	libr
Sebo derretido en cascos	17	id.	arroba
Id. pisado id.	10	id.	id.
Aceite de potro	18	id.	id.

Con respecto á cereales, no conocemos ninguna venta.

Por el trigo bueno, las 9 arrobas puede obtenerse de 38 á 42 reales.

El maiz está muy escaso, y se halla, por esa circunstancia, muy sostenido.

Se están hoy segando los hermosos trigales que nos rodean.

El Sr. D. Angel Ordoñana ha ensayado una máquina trilladora cuyos resultados han sido muy satisfactorios.

Puede trillar con un solo hombre que la gobierne, una cuadra de trigo por hora, y cobra 5 pesos por cada cuadra.

A los labradores les conviene muchísimo; á mas de la prontitud con que obtienen el corte, tienen una buena economía de pesos.

La cosecha es en general, muy abundante; tiene el trigo exelente grano.

El comercio en general ha estado bastante paralizado, debido á que todos los establecimientos de campos estaban ocupados en sus faenas.

Hoy parece que se reanima Los trasquiladores ván viniendo al pueblo y gastan los pesos ganados en el campo.

Paysandú

La Comision Directiva del Club del Pueblo.

AL PÚBLICO

Apesar de que por la protesta suscrita por una gran mayoría de los miembros del Club y elevada al Superior Tribunal, desconocemos la legitimidad de la mesa primaria que vá á recibir el sufragio del pueblo para la eleccion de Representantes, Junta E. Administrativa y Colegio Electoral en esta primera seccion, por lo vicioso y nulo de su composicion, lo que está plenamente probado por el hecho de nombrarse á sí mismos los que la forman, en el *escandaloso escamoteo* perpetrado por el Juez de Paz y los individuos que la componen, el Domingo 24 de Noviembre; hecho que es del dominio del pueblo y contra el cual protestamos, en salvaguardia de los derechos de ese mismo pueblo, vejados y torpemente escarnecidos por el precitado Juez de Paz:

Como la resolucion del Superior Tribunal, que tambien es del dominio público, nos prescribe el camino que debemos seguir, para hacer valer nuestros derechos, reservándonos ocurrir en tiempo y forma ante quien corresponda:—

DECLARAMOS NO OBSTANTE, que el « Club del Pueblo » concurrirá el domingo 15 del corriente, al acto de las votaciones, y sostendrá las candidaturas que ha proclamado para Representantes por el Departamento y que ha vencido en todas las secciones de la Campaña.

A tomar esta resolucion, es, por que le asiste el convencimiento de que sin embargo de los fraudes cometidos, su triunfo es seguro: es, por que no quiere permitir con su abstencion que el sagrado derecho del ciudadano sea vilmente insultado á nombre de la ley por esa ilegal mesa primaria: es, porque quiere demostrar al pueblo por cuya causa trabaja y al país, que el que se titula «Club Libertad» no puede llevar á la mesa mas de *cincuenta y siete sufragantes* en todo el Departamento en apoyo de sus candidaturas; que el «Club del Pueblo,» concurrirá el Domingo y los siguientes á la mesa y sostendrá las candidaturas triunfantes ya en todas las mesas primarias de las *ocho secciones* del Departamento y la de Villa Independencia.

Pedimos á nuestros correligionarios que imitando nuestro ejemplo no se abstengan de concurrir á prestar su sufragio por la lista que insertamos en seguida, pues ella representa por su composicion la verdadera aspiracion de los hombres honrados del Departamento.

He aquí la lista por que votará el « Club del Pueblo.»

TITULARES
Don Felipe H. Lacueva
» Felipe H. Iglesias.

SUPLENTES
» Constantino Lavalleja
» Juan José Mendoza.

La Comision.

Las casas edificadas en Montevideo

CON SU ÁREA Y SU VALOR—PROGRESO ASOMBROSO

La oficina de Contribucion Directa, que está á cargo del Receptor D Justino Viana, ha confeccionado un interesante trabajo estadístico de todas las fincas existentes en el recinto de la ciudad, de la vieja como de la nueva hasta la calle del Egido, con el número de las casas altas y bajas en cada una de las calles, las barracas y corralones, el área de los edificios construidos, con el de los terrenos, el valor de las casas, y terrenos repartidos por calles, con el de las fincas y terrenos del resto del Departamento, los capitales en giro y la cuota de contribucion pagada por cada reparticion.

De este trabajo ha hecho la oficina un buen cuadro que hemos tenido la oportunidad de consultar y del cual sacamos los datos siguientes, que nos proponemos analizar con mas detalles cuando tengamos á la vista la *Memoria* que dicha oficina ha redactado y pasado á la Comision Económico Administrativa sobre el movimiento del año.

Las fincas edificadas se reparten como sigue, en la antigua y nueva ciudad:

FINCAS	Altas	Bajas	Total
Antigua ciudad	1,150	1.388	2.538
Nueva ciudad..	711	2.098	2,809
Totales.......	1,861	3.486	5 347

	En construccion	Barracas	Corrales
Antigua ciudad	23	26	123
Nueva ciudad..	82	55	308
»	105	81	431

	Area de edificios	Area de terreno
Antigua ciudad.	753,240	43,970
Nueva ciudad..	939 165	241,313
Totales.......	1.692,405	285,283

	Total de áreas en mtrs. cuad.
Antigua ciudad.........	797,210
Nueva ciudad.........	1.180,478
Total....	1.977,688

El valor *declarado* de dichos edificios y la cuota que corresponde al 4 por mil en todo el Departamento para la Contribucion Directa cobrada en el corriente año, sin contar la que se cobra en la Aduana sobre los artículos de importacion, resulta del estado siguiente:

	Valor de los edificios y capital en giro	Cuota al 4 p. ‰
Antigua Ciudad...........	$ 28.236.890	112,947
Nueva Ciudad.............	» 22.901,503	91,606
Totales...........	$ 51.138 393	204 553
Resto del Departamento...	» 23.002 277	92,009
Capitales en giro.........	» 8.421,693	33,687
Sumas...........	$ 82.562.363	330,249

Es curioso é interesante este trabajo, pero es de sentir que no le hayan agregado la superficie que ocupan las calles, plazas y monumentos públicos, con el

---

FOLLETIN 34

LOS PIRATAS DE ALTO BORDO

POR

PONSON DU TERRAIL

EL MISTERIO DEL PASAJE DEL SOL

—Jamás.

—Entónces no conoces el dialecto breton.

—No, dijo cándidamente Raoul, y aun parece que es una lengua muy difícil, casi imposible de aprender.

—Pues yo la hablo lo mismo que el francés.

—¿De veras?

—¿Quieres ver la prueba?

—Yo quiero todo lo que vos querais, respondió el jóven.

Olimpia bajó el vidrio de la portezuela y llamó á Keraniou; quien se volvió sobre su asiento.

Los caballos, como se comprende muy bien, subian al paso la penosa cuesta, y al ruido monótono, de sus cascabeles, se unian los mugidos del viento y el fragor de las olas contra las peñas.

—Keraniou, dijo Olimpia en dialecto breton, ¿estais seguro de que no ha quedado nadie en Plouesnel?

—Nadie mas, respondió Keraniou en el mismo dialecto, que la vieja Mariana que, como sabeis, es ciega, y el perro de guarda.

—¿Cómo habeis alejado á los otros criados?

—Muy fácilmente Les he dado permiso para ir á la romería de Lannion que dura tres dias, y que comienza mañana.

—¿Y han partido?

—Todos

—Lo que hace que estarán ausentes tres dias.....

Bien; es mas de lo que necesitamos.

Y despues volviéndose á Raoul añadió:

—Y bien, ¡amor mio! ¿has comprendido algo de lo que ha dicho?

—Ni una palabra, contestó el jóven: ¡Qué lenguaje tan singular!

—¿No es verdad que es muy dulce?

—En efecto.

El coche llegó en esto á lo alto de la cuesta, y entrando en una alameda enteramente llana, los caballos volvieron á tomar el trote.

Raoul se asomó entonces á la portezuela

Á lo léjos se descubrian los negros contornos de un torreon antiguo, destacándose sobre la dudosa claridad de un cielo cubierto de espesas y amontonadas nubes.

—En noches como esta, dijo Olimpia, el aspecto del país es espantoso; pero ya verás mañana qué espectáculo tan sublime

El coche llegó al fin de la alameda y á poco se le oyó rodar bajo una bóveda.

—Ahora atravesamos el puente levadizo, añadió Olimpia, y pasamos por el rastrillo.

—¡Diablo! es un verdero castillo feudal! murmuró Raoul.

—Mis nobles antepasados lo construyeron al volver de la segunda cruzada, respondió imprudentemente Olimpia.

Raoul se volvió sorprendido, aun sin comprender la importancia de estas palabras, y como entrasen en este momento en un patio interior, donde se detuvo el coche, la conversacion fué interrumpida por los ladridos formidables de un perro.

—¡Cómo! dijo Olimpia á Keraniou, ¿el viejo Minos vive todavía!

—Sí, señora

El perro corrió dando saltos hasta el coche.

—¡Minos! gritó Olimpia, ¡silencio!

Pero el perro redobló sus ladridos.

Olimpia echó pié á tierra, apoyada en el brazo de Raoul, mientras Keraniou descolgaba el farol del coche para venir á alumbrarles.

La vizcondesa quiso entonces acariciar al viejo terranova, única herencia del pobre Cartahut, y estendió la mano sobre su cabeza que empezaban ya á blanquear los años; pero el perro dió un brinco para atras, enseñando los dientes.

—Ya no me conoce, murmuró Olimpia.

—Al contrario, creo que nos conoce demasiado, respondió Keraniou en breton.

Y dió un latigazo al terranova.

En otro tiempo, Keraniou hubiera pagado tal vez muy caro este esceso de audacia, pero al presente el perro era ya viejo, y se contentó con retirarse gruñendo á su nicho.

Una vieja, que no habia oido probablemente el ruido del coche, pero á quien los ladridos reiterados del perro habian arrancado al fin del entorpecimiento físico y moral que la retenia en el rincon de la chimenea, se presentó entonces en la puerta del patio.

—¿Qué ruido es ese? preguntó en breton.

—¡Vieja arpía! dijo Keraniou en el mismo dialecto, es tu nueva ama y tu nuevo señor que vienen á visitar su castillo.

—¡Ah! ¿eres tú, Keraniou? dijo la vieja, que era ciega.

—El mismo, en persona.

—¿Y precedes á esos pájaros de mal agüero?... ¿Qué vienen á hacer aquí?... ¡No pueden dejar morir en paz á la última criada de Cabestan?

—¡Silencio, bruja! respondió brutalmente Keraniou; si vuelves á hablar mal de tus amos, te voy á torcer el cuello.

—¡Eres muy capaz, bribon! dijo con cólera la vieja, y se volvió á la cocina gruñendo.

Durante este tiempo, María se habia procurado una luz, y precedia á su ama por los largos corredores húmedos del desierto castillo.

Olimpia iba apoyada en el brazo de Raoul.

—Todo esto es bien antiguo, le decia al jóven: al recorrer este ruinoso edificio, se cree una trasportada á la edad media.

El antiguo solar conservaba en efecto la fisonomía del tiempo de Cabestan, y empezaba á arruinarse por varias partes. Habia sin embargo algunas piezas habitables, y Olimpia condujo á Raoul á una de ellas que daba á la plataforma de la torre principal.

La chimenea estaba preparada por los cuidados de Keraniou, y así no hubo mas que poner fuego á la leña que se encendió en un momento. En seguida la doncella encendió los candelabros de la chimenea, y se retiró discretamente, cerrando la puerta.

Entónces Olimpia enlazó amorosamente sus brazos al cuello de Raoul, y le dijo con suave acento y como acariciándole con las inflexiones cariñosas de su voz:

—Hasta ahora, ¡dulce amor mio! no hemos hecho mas que locuras, ni dicho otra cosa que deliciosas tonterías..... Tiempo es ya de ser razonables y de que hablemos formalmente.

—¿Qué quereis decir? preguntó Raoul admirado.

Y examinándola con atencion se estremeció de repente é hizo un gesto de espanto.

Olimpia se habia puesto pálida; la sonrisa habia desaparecido de sus labios, y su rostro alterado revelaba una inquietud misteriosa.

—¡Dios mio! exclamó el jóven con explosion; ¿qué teneis, alma de mi vida?...

—Tengo miedo, murmuró Olimpia estrechándose contra Raoul con un movimiento instintivo.

XXXIX.

Olimpia, en efecto, se habia puesto muy pálida, y toda su actitud revelaba un vago y misterioso terror.

—Pero ¿de qué teneis miedo, mi adorada amiga? dijo Raoul tomándola la mano.

—Perdonadme, dijo ella ocultando el rostro en el pecho del jóven

—¡Perdonaros! exclamó este.

—Sí, acabo de despertarme del delicioso ensueño en que nos hallamos sumergidos hace dos dias, dijo con acento melancólico.

—¿Qué quereis decir?

—He recordado que tengo un marido, murmuró, sin poder reprimir un lijero temblor.

—¡Ah!...exclamó Raoul, lanzando fuego por los ojos y dominado por un sentimiento de celos.

—¿Sabes tú que nos mataria?...añadió Olimpia, fingiendo maravillosamente el mas intenso pavor.

Raoul levantó la cabeza con esa noble expresion de audacia que da el amor y que hace siempre sonreir á la mujer amada.

—Pero amor mio, ¿no comprendes que de todos modos yo quedaria perdida?

Raoul bajó la cabeza y no respondió.

Olimpia le cogió la mano, y prosiguió despues de un momentáneo silencio:

—Mi marido se ha ausentado de Paris, solamente por quince dias. Al verme sola, libre...¿qué te diré? Yo te amaba perdidamente, estaba loca!...Y esto te explica por qué estamos aquí.—Pero hace un momento, no sé por qué...un vago terror se ha apoderado de mí. He olvidado que estábamos solos, á cien leguas, de Paris.. que puedo contar con mis dos criados como conmigo misma...y me ha parecido que mi marido entraba aquí de repente, ó que algun vecino indiscreto—y tú sabes lo que son los vecinos de provincia,—penetraba en esta casa y descubria el secreto de nuestras relaciones. Entónces, cediendo á un sentimiento egoista, he pensado en mi reputacion, en el nombre que llevo, en mi marido...¿Comprendes ahora?

Y hablando así, cubria á Raoul de caricias y repetía:

—¡Perdóname!...¡Perdóname!

Pero Raoul la apartó de sí dulcemente y la respondió con gravedad:

—Teneis razon, Olimpia.

—¿Qué quereis decir?

—Sí, vos estais loca, yo debo tener razon por los dos.

—Pero...amigo mio...

—¿Cuánto tiempo permaneceremos aquí?

—Diez dias.

—Pues bien, dijo Raoul sonriéndose, yo me condeno á diez dias de prision.

—¿Cómo es eso?

—No he venido aquí para ver el mar y los paisajes de la Bretaña, prosiguió Raoul. Os he seguido...

—Porque yo soy tu única aspiracion, tu cielo...¿no es verdad, vida mia?

—Vos lo habeis dicho.

—¿Y bien?

—Y bien, encerradme en alguno de los calabozos de este antiguo castillo; donde nadie me vea; donde nadie pueda sospechar mi presencia.

—¿Quieres que vivamos en un calabozo? dijo Olimpia soltando la carcajada.

—¿Y por qué no?

Raoul, sin saberlo, acababa de caer aturdidamente en el lazo que la vizcondesa de Gonidec le tendia, sin creer llegar á sus fines con tan poco trabajo.

—Mi adorado Raoul, dijo al fin Olimpia despues de un momento de aparente reflexion, no es absolutamente desacertado lo que acabas de decirme;

—¡Ah! ¡ya lo veis!...

—Solamente, el calabozo donde yo te encerraré, no tendrá nada de espantoso; será una prision de las mas agradables.

—¿No os chanceais? dijo Raoul sonriéndose.

—De ningun modo, replicó Olimpia.—Hace poco mas de un siglo, en la época de las luchas del Parlamento, uno de mis antepasados fué condenado á muerte en Reims Logró escaparse, y todo el mundo creyó que se habia refugiado en Inglaterra.

—¡Ah! y estaba aquí.

—Justamente. En el espesor de los muros y el hueco de un techo muy elevado, hizo construir en secreto un reducido gabinete, que alhajó como una cámara de Versalles, y en él pasó tres años, hasta que el rey firmó su gracia, á solicitud de sus parientes.—Todo el dia lo pasaba encerrado en esta especie de *in pace*, y por la noche.

—¡Ah! ¿Salia por la noche?

—Sí, é iba á respirar el aire libre á esa plataforma que ves desde aquí.

—¿Y ese escondite existe aun?

—Sí, dijo Olimpia.

—¿Dónde se halla?

—Se entra por este cuarto, y eso es precisamente por lo que lo he escogido.

—¡Ah!

—De modo que allí viviremos juntos, ó mas bien, no, dijo Olimpia, tú vivirás aquí, y al menor asomo de peligro, al menor ruido.... ¿Comprendes?

—Perfectamente, respondió Raoul

—¿Quieres ver el mecanismo ingenioso inventado por ese individuo de mi familia?

Raoul hizo un signo de asentimiento.

Entónces Olimpia se aproximó á la pared que hacia frente á la chimenea y dijo al jóven;

—Toma un candelero, y ven á colocarte á mi lado ...lo mas cerca posible.

Raoul obedeció, y en seguida Olimpia, tomando con una mano la del jóven y pasando la otra bajo el tapiz flotante que cubria aquella parte del muro, tocó ligeramente un resorte invisible

Inmediatamente Raoul sintió vacilar el suelo bajo sus piés, y desprendiéndose una parte del pavimento, á la manera de un escotillon de teatro, fueron hundiéndose y bajando gradualmente á la parte inferior del piso.

El escotillon descendió así durante diez segundos, y al fin se detuvo de golpe.

—Hemos llegado, dijo Olimpia.

Y tomando el candelero de las manos de Raoul, lo extendió en varias direcciones y el jóven pudo ver entonces el sitio en que se hallaban

Este era un lindo cuartito, muy reducido, pero cómodamente amueblado, y sin otra puerta ni ventana que la abertura del techo por donde habian descendido.

Olimpia dió un paso hácia adelante, llevando tras sí á Raoul, y en seguida la trampa subió con la misma lentitud y se ajustó al techo, quedando el cuarto herméticamente cerrado.

—El calabozo es lindísimo, dijo Raoul sonriéndose.

—Si tú quieres, repuso Olimpia, haremos de él nuestra alcoba.

Diciendo esto se sentó en un pequeño canapé, haciendo colocarse al jóven á su lado, y añadió:

—Y ahora, ¿cómo salir de aquí?

—Yo no sé, respondió él con sencillez.

—Vas á verlo.

Y volviéndose hácia la pared, buscó otro resorte, lo corrió á un lado, y la trampa volvió á bajar con la misma lentitud y seguridad que la vez anterior.

—¡Ea! dijo alegremente Olimpia, ya que hemos concluido nuestra excursion maravillosa, á la manera de los amantes de novela, volvamos al mundo exterior, y vamos á cenar. Tú me encontrarás poco poética, pero te confesaré, ángel mio, que tengo mucha hambre....

Y ambos, riendo y estrechamente enlazados, se colocaron en la trampa y volvieron á subir al cuarto del piso superior.

XL.

Este singular retiro, abierto en uno de los pisos del antiguo castillo Plouesnel, no era por cierto obra de Olimpia Gonidec, como ha podido creerse.

Olimpia habia contado á Raoul una parte de la verdad sobre el orígen de este ingenioso escondite, aunque se habia lisonjeado demasiado sin duda, al citar á este propósito á sus *nobles antepasados*.

Hablando con sinceridad, pudiera haberse referido á los abuelos de Cabestan, ó mejor dicho, á la noble familia Rochefontaine.

Tambien habia olvidado Olimpia decir en su relato, de qué modo este oculto retiro, ignorado durante un siglo, habia llegado á hallarse no hacia mucho tiempo

Cabestan, que conocia sin duda su existencia, habia muerto sin hablar de él á nadie; pero despues del reparto de su escasa fortuna,—pues los ocho millones, segregados de ella como sabemos, se hallaban siempre en Lóndres,—el antiguo castillo de Plouesnel pasó á manos del baron de Rochefontaine, y por muerte de este, al vizconde de Gonidec

Algunos años despues, el vizconde y su esposa habian vivido allí un verano

Mr. de Gonidec era breton, y por consiguiente un tanto supersticioso, y algo crédulo por añadidura, cuando se trataba de cosas extraordinarias

Tan luego como se vió dueño del antiguo dominio, en vez de ocuparse en repararlo y en beneficiar sus tierras, su primera idea fué decir á Olimpia:

—Estoy seguro de que ese viejo miserable, ha dejado tambien enterrado algun dinero en cualquier escondite del castillo.

Olimpia que era mas positiva, se habia contentado con encogerse de hombros, pero no opuso ninguna dificultad á las pesquisas de su marido.

Gonidec habia excavado los subterráneos, registrado los desvanes y graneros, sondado acá y allá los muros, y todas sus investigaciones no habian dado resultado alguno: cuando un dia la casualidad le hizo encontrar en un viejo arcon abandonado, un antiguo plano del castillo.

En este plano estaba indicado el cuarto oscuro, por medio de un cuadrado de tinta negra

Olimpia examinó aquel diseño, y desde entónces ayudó al vizconde en sus pesquisas

Muchos dias pasaron sin encontrar lo que buscaban pero al cabo llegaron á descubrir el resorte oculto bajo los tapices, luego la trampa que descendia por sí misma, y al fin la especie de *in pace* á que daba entrada.

Por desgracia no habia allí el menor tesoro escondido Algunos muebles antiguos bien conservados, como indicio de que habia vivido allí alguna persona oculta ó prisionera, es todo lo que encontraron.

Gonidec visiblemente contrariado quiso hacer desocupar y destruir aquel escondite, pero Olimpia se opuso á ello, y dijo á su marido:

—¿Quién sabe? quizás algun dia tengamos necesidad de este asilo misterioso.

—¿Para qué?

—No lo sé; pero algo me dice que podrá servirnos alguna vez útil.

Algun tiempo despues el vizconde de Gonidec y su esposa se habian ido á vivir á Paris, y ya no pensaron mas en el escondite de Plouesnel.

Pero, como se ve, Olimpia se habia acordado á su tiempo

Ahora, despues de haberlo visitado de nuevo con Raoul, y tan luego como volvieron á su cuarto, Olimpia se apresuró á pedir la cena que ya estaba preparada.

Keraniou y María los sirvieron.

El primero habia vuelto á plegarse á las formas de su antiguo oficio de mayordomo, y se veia que á pesar de los años trascurridos, no lo habia olvidado por completo.

Concluida la cena, Olimpia hizo levantar la mesa, y Keraniou y la doncella desaparecieron.

—Y bien, amigo mio, dijo entónces la vizcondesa de Gonidec, ¿te hallas en fin resuelto á ser mi prisionero.

—Completamente, respondió sonriendo el jóven.

—Entónces vas á bajar á nuestro escondite.

—Sin duda.....

Y se quedó mirándola fija y apasionadamente.

—¡Oh! dijo Olimpia, tranquilízate, pronto iré á reunirme contigo..... Pero ántes quiero dar una vuelta por la casa.......tomar algunas disposiciones. ¿Comprendes?

—Sí, dijo Raoul con sumision.

Y tomando uno de los candeleros de la mesa, fué á colocarse sobre la trampa sin hacer objecion alguna.

Entónces Olimpia apretó el resorte, el escotillon bajó como ántes y Raoul desapareció, cerrándose poco despues de nuevo la abertura.

Olimpia permaneció sola algunos instantes, y se disponia á salir de la habitacion, cuando se abrió discretamente la puerta y se presentó Keraniou.

—¡Hola! dijo echando una rápida ojeada al interior, ¿está ya el pájaro en la jaula?

—Sí, respondió Olimpia.

—¿Para siempre?

Olimpia movió negativamente la cabeza, y dijo con amarga sonrisa:

—Sois demasiado severo, Keraniou.

—¡Toma! replicó el ex-mayordomo, pero tambien soy lógico.

EXTERIOR

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

TELÉGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

NUEVA COMPAÑIA LIRICA

Un baile in maschera

1er. baile de sociedad

ALCAZAR LIRICO

La demoiselle en loterie

DIAPHANORAMA

GRANDES BAILES

GRAN EXHIBICION

CIRCO CASALI

REMATES

Luis C. Franco

Ruano y Comonsoro

Madero Perdriel y C.ª

Adolfo E. Rodriguez y C.ª

J. G. Previtali

Francisco Thomas

Agustin Sorracco

Francisco Piria y Gallegari

Emilio Castellanos y C.ª

Rafael Cabal y C.ª

Benito Lamardo

Osvaldo Rodriguez

Héctor Anzoátegui

Romaña y C.ª

A. Farnés y C.ª

Rossell y C.ª

F. E. Nebel

Reyes Guido y C.ª

Olivera y Silva

Joaquin Solá

Tomas M. Fernandez

AVISOS Y ANUNCIOS

Pichincha — Al comercio — Al comercio — Se alquila — Se alquila — Embargo — Al comercio — Liquidaciones

---

A ceux — Dependiente — A los que deseen — Cocinero — Sociedad — Ama de leche — Cocinero — Se vende — Sobre campos — Dejamos al público — Ingleses y americanos — Unas esquisitas — Se venden — Hasta las 5 de la tarde — Americana — Afinador de pianos — Fotografía — Uno — Buenas máquinas — Para producir — Consultorio — Casa de campo — Jazmines — Profesor de francés — Muebles y arañas — Dinero — Agua de Seltz legítima

Banco Comercial

Almaceneros!!! Particulares!!! ABRAN EL OJO!!!

Agente de conchavos

CALLE 25 DE MAYO — LIBRERIA **232** LASTARRIA — CALLE 25 DE MAYO

LA MAS SURTIDA

UNICA CASA EN MONTEVIDEO

La casa de Proudfoot Hall y Ca. se ha trasladado a la calle de Misiones núm. 126

A LOS VASCOS Y ESPAÑOLES

COLEGIO INGLÉS

103—COLON—103

SERVICIOS DE Cristales de muselina PARA MESA — PORCELANAS PARA IDEM

10,000 pesos!!

QUINTA POR 10,000 $

INSTITUTO SANITARIO

HIDROTERAPIA

D. Fco. HARTIG

NO IMPORTA QUE SE MUEVAN

PARA RETRATARSE LOS NIÑOS

con la mayor facilidad, con las máquinas y preparaciones INSTANTANEAS de Fleurquin y Danz.

De cualquier retrato, por pequeño y borrado que esté, se reproduce al tamaño que se quiera y se garante la mas exacta perfeccion.

Todos nuestros trabajos, los ofrecemos al público, como lo mejor que hasta hoy se conoce en el Rio de la Plata.

Fleurquin y Danz, Calle del Rincon número 55.

TRAITES SUR FRANCE

Asado con cuero

PICHINCHA

CONVENIO ENTRE LOS ALMACENEROS

ESTUDIO FOTOGRAFICO — CHUTE Y BROOKS — ABRILLANTADOS — RETRATOS CAMEOS — CALLE 25 DE MAYO, 276

REGALOS PARA EL AÑO NUEVO

A LOS MERCEROS, PELUQUEROS Y OTROS

J. W. LEWIS, introductor.

LETRAS SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dán en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núms. 162 y 164.

MAQUINA DE SEGAR TRIGO — MARIE WOOD

Se vende muy barata y nueva

José Iglesias — CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO — Ciudadela, 245

SANGUIJUELAS

T. GOSNELL Y C.

COMPAÑIA DEL GAS

ADIVINADORA

TERRENOS

El Doctor Sosa

DE CARTUCHOS

CAMPO

GUIPUZCOA VIZCAYA, ALAVA Y NAVARRA

TABLAS DE REDUCCION

EDUARDO KALBERG — Libreria de Lastarria

La Estrella del Sur

P. S. N. C. — Pacific Steam Navigation Company

Liverpool y Valparaiso

LA CASA DE Cuthbert Drew y C.ª SE HA TRASLADADO — Calle Sarandi, 117

Arados de acero

Ricardo Lacueva

JOHN ELDER

PARA EUROPA — ARAUCANIA

Importantes terrenos EN VENTA



AGENCIA DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Carrera entre Buenos Aires y puertos de Uruguay hasta el Salto

Casino del comercio

A D. Ramon Thomas

PASTELERO

PARA VIGO Y CORUÑA

Messageries Maritimes de France — RIO GRANDE — GIRONDE

NUEVOS ESPIRITUALES CONCENTRADOS — PASTA PECTORAL — LAIT DE POULE CONCENTRÉ — J. P. LAROZE

AVISOS MARITIMOS — Société Générale — SAVOIE

R. P. & F. — ESTER

Paloma de Cantabria — SISARGA

TARAGUY — GOYA — GUARANI

ROPERIA Y SASTRERIA

DEL ROMANO

CIVIL Y MILITAR

Surtido completo de artículos para militar y para el público.

Colchon elástico BERSON

PRIVILEGIADO POR EL GOBIERNO

Superior á todo lo conocido; es confortable, sólido, simple, de un manejo fácil y de un precio acomodado.

7—Calle del Uruguay—7

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

Cuentas corrientes.
Depósitos fijos, 3 meses.
Montevideo, diciembre 2 de 1872.

Caldereria y Hojalateria

DE JUAN RIBET

CALLE DE LOS ANDES NÚM. 116.

BANCO

Herrera, Eastman y Cª.

ABONA

En cuenta corriente
Depósitos á plazo fijo Por 3 meses
Idem á 6 idem
COBRA
En cuenta corriente
Descuentos
Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

LA VELOUTINE

ES UN POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente es á la vez saludable sobre la piel.

CH. FAY, 9, calle de la Paz, en Paris.

T. Beastaroche, W. Cranwell.

PAPIER WLINSI

A. DEMARCHI Hᵒˢ y Cᵃ.

Diligencia de Porongos AL DURAZNO

Esta Diligencia hará sus viajes entre ambos pueblos, en los siguientes fechas.
Salidas de Porongos 1, 7, 15, 23, y 27.
Salidas del Durazno 2, 8, 16, 24, y 28.
Precio del pasage. $ 50
Arnaud Echeverry. Empresario.

JABON REAL DE THRIDACE DE VIOLET

PERFUMERÍA VIOLET, PARIS

LA REINA DE LAS ABEJAS

CURACIONES.





A. DEMARCHI Hermanos y Cᵃ.

4 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

ÑANDUSAYS

Avisamos al público QUE FABRICAMOS

AGUA DE SODA

Y LIMONADA GASEOSA

W. CRANWELL Y Cᵃ.

Diligencia de Porongos AL RIO NEGRO

Salida de Porongos 5, 13, 17, 21, 25.
Salidas del Rio Negro 6, 14, 18, 22, 26.

IMPORTANTE

EN SANTA LUCIA

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Bustó Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

Interesante

LIBRERIA DE EUROPA

159—CALLE DE ITUZAINGO—159

En esta Librería se acaba de recibir un gran surtido de almanaques ilustrados franceses, libros de devocion y de enseñanza; diccionarios y artículos de escritorio, etc. etc.

Ultima hora

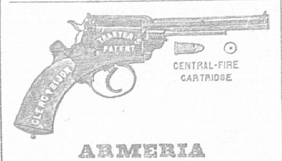
Almanaques de esta República para el entrante año de 1873.

Celestino Vigroux.

PIANOS

49—CALLE URUGUAY—49

Se compone y se afina á la perfeccion toda clase de pianos.
Se compran pianos descompuestos y se cambian por nuevos.



ARMERIA Y CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213

Ventas por mayor y menor

Armas de todas clases francesas é inglesas, cartuchos para escopetas y revolvers de todas clases, papas, cinturones, fiadores, etc.

Notable establecimiento

Cura garantida

SE OFRECE AL PUBLICO

Diarreas, despeño y disenteria

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 202. TIENDA DARÁN RAZON

LIQUIDACION

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

Interesante

En la tienda calle del 25 de Mayo esquina Ituzaingo números 293 y 93

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO».
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

HOTEL Y RESTAURANT

De la corona de fierro

37—Misiones—37

TIENDA INGLESA

CALLE CAMARAS, 143

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Amy Robertson.

BARRACA SOLIS

Carbon de piedra.
Id. de luz.
Carbonilla para los hornos de ladrillo.
Leña sapitillo.
Id. tala.
Id. Blanca.

SAL

SOCIEDAD

Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1872

Activo
Pasivo

Montevideo, Noviembre 30 de 1872.

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1872

Activo
Pasivo

Montevideo, 30 Noviembre de 1872.

Banco Mauá y Cª

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1872

DÉBITO
CRÉDITO

Montevideo, 7 de Diciembre de 1872.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE NOVIEMBRE DE 1872

ACTIVO
PASIVO

Montevideo, Diciembre 2 de 1872.

SE VENDE

LA FABRICA DEL

TÓNICO AMERICANO

por tener que ausentarse su dueño del pais

Para tratar, ocurran á la calle de Maldonado, NÚM. 85

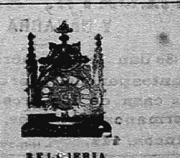
Arséne Isabelle

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—SARANDI—150

FORTUNA

POR 50 PESOS



RELOJERIA

DEL CORREO

153—CALLE SARANDÍ—153

MAQUINAS

DE COSER

DE LA LEGITIMA FABRICA DE

SINGER

SE VENDEN

Al público y al comercio

AGUA DE SELTZ, LEGITIMA

AGUA DE VICHY

RECIEN LLEGADA

EN CASA DE

LEBAS NUTTALL Y Cᵃ.

189—CALLE DEL CERRITO—189

GIROS

Sobre Italia, Suiza, Tirol, Istria, Dalmazia

Tarjetas al minuto

DE VISITA, DE INVITACION Y COMERCIO

PRECIOS MÓDICOS

Perez Castellanos, 81, altos

Emilio Franscini

LECCIONES DE ITALIANO

Y DE OTROS IDIOMAS

POR E. FRANSCINI

25 DE MAYO, 360

LIBROS

PARA CONTRATOS

DE CORREDORES ETC. ETC.

DE 200 Á 700 FÓLIOS

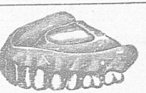
Se han recibido en la Librería de Lastarria, calle 25 de Mayo, 232.

Sigue el barullo

EN LA CALLE 18 DE JULIO 180

Es preciso liquidar; se realiza al COSTO todo el calzado AVERIADO.

SUS PRECIOS SON:



Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

SEVERIANO TORRES

BALANCEADOR PÚBLICO

Calle de Solis, núms. 34 y 36, esquina Cerrito.

GRAN CASA

SALVACION

DE LAS REPÚBLICAS

SUD-AMERICANAS

SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL

POR

ARSENE ISABELLE

Secretaria

Embargo

Aleman

Mucamo sirviente

Onzas cortas

Parejas

Judicial

Almoneda

Se alquilan

Alerta

Atencion

Judicial

Judicial

Judicial

José M. Pereira

Société Française

Se ofrece

Judicial

Lustrador

Ama de leche

Costurera

A los arquitectos

Juan Nolane

Judicial

Oficial barbero

Se necesita

Mucama

A los propietarios

$ 100,000

A los estancieros

Judicial

Se ofrece

Judicial

Chiva

Sirvienta

Al comercio

Atencion

Eduardo Steimer

Niñera

Se alquilan

Prevencion

Agencia

Volantas

No es farsa!

En la calle

Edicto

Oficial confitero

Salvador Cazeaux

Prevencion

Al público

Edicto

Judicial

Curso Especial

Se vende

Pichincha

NUEVA

PANADERIA DEL UNIVERSO

CALLE 25 DE AGOSTO

ENTRE ZAVALA Y MISIONES

El 1.º de Enero del año entrante se abrirá este establecimiento modelo.

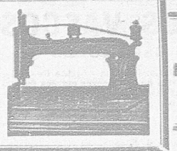
Sus dueños no omiten sacrificio alguno para establecer una panaderia que corresponda á la confianza que le dispensan sus numerosos amigos.

Se elaborará toda clase de pan y todo lo concerniente al ramo, empleando harinas de primera clase.

Inteligentes maestros—Mucho aseo.

Tal es el programa sencillo pero verdadero que el público verá pronto realizarse solo deseando acreditar se con buen trabajo y sin sacrificar el público.

Benito Magñasco y Ca.

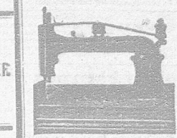


278, RINCON, 280

LEGITIMAS

MÁQUINAS DE SINGER

Llegadas por el vapor MONTEZUMA



MÁQUINAS para FAMILIAS

SASTRES Zapateros

A precios que no se encontrarán en ninguna otra parte, por recibirlas directamente de la fábrica.

H. STAMPERT

MÁQUINAS para SASTRES

FAMILIAS Zapateros

A precios que no se encontrarán en ninguna otra parte, por recibirlas directamente de la fábrica.

120,000 AGUJAS

8 REALES docena

TODO TAMAÑO

Hilo y Seda

SURTIDA

CALLE RINCON, 278

Resortes

2 REALES cada uno

MÁQUINA SINGER Familia.

Hilo y Seda

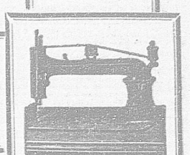
SURTIDA

CALLE RINCON, 280

MAQUINISTA

Taller especial para COMPOSTURAS DE TODAS CLASES

280, Rincon, 278





PLATEE Vᴰ MISMO

Depósito en Montevideo: V. GARAICOECHEA; A. DEMARCHI Hermanos y Cᵃ.

MARTILLO

PARA

MOLINEROS Y ATAHONEROS

PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO

MARTILLO 15 $ — CUCHILLA 1 $
CUCHILLA 1 $ — MARTILLO 15 $

Único martillo económico y durable para labrar piedras de moler.

Banco de Lóndres

Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE 1872

Activo
Pasivo

Montevideo, Diciembre 9 de 1872.

POMITOS

PARA CARNAVAL

De la acreditada fábrica de John Gosnell y Cᵃ.

Gran surtido y diferentes gustos, hemos recibido y vendemos por mayor á precios muy módicos.

R. Baumgarten y Ca.

Calle de Solis, núms. 39 y 41.

BAÑOS EN SANTA LUCIA

«Sociedad Porvenir»

SANTA LUCIA

Prevencion importante

SE PRESTA

DINERO

Sobre alhajas, mercancias y cualquier objeto. Calle del Rio Negro, 54, entre Uruguay y Paisandú.

HULE PARA PISO

ALMACEN DE FEDERICO COSTA

156—Misiones—156

BAULES

PARA

AÑO NUEVO

EN LA TIENDA

BARATILLO SIN IGUAL